

SIEYES, E. J.: *¿ Qué es el Estado llano?, 1789.*

“ ¿ Quién osaría decir que el estado llano no contiene en sí todo lo necesario para formar una nación completa? Es un hombre fuerte y robusto, que tiene aún un brazo encadenado. Si se hiciera desaparecer el orden privilegiado, la nación no sería menos, sino más. Y ¿qué es el Estado llano? Todo, pero un todo trabado y oprimido. ¿Y que sería sin el orden privilegiado? Todo, pero un todo libre y floreciente. Nada puede funcionar sin él, todo andaría infinitamente mejor sin los demás. No basta haber mostrado que los privilegiados, lejos de ser útiles a la nación, no pueden sino debilitarla y dañarla. Es menester probar aún, que el orden noble no entra en la organización social; que puede ser ciertamente una carga para la nación, pero que no sabría formar una parte de ella(...), pero tendremos que convenir en que mientras menos abusos existan de este tipo, tanto más ordenado estará el Estado.

(...).

¿ Qué es una nación? Un cuerpo de asociados que viven bajo una ley común y representados por una misma legislatura.

¿No es evidente que la nobleza tiene privilegios, dispensas, incluso derechos separados de los del gran cuerpo de ciudadanos? Por esto mismo sale de la ley común y por ello sus derechos civiles lo constituyen en pueblo aparte de la gran nación. Verdaderamente es un imperium in imperio.

Respecto a sus derechos políticos, también los ejerce separadamente. Tiene sus representantes que no están encargados en absoluto por procuración de los pueblos. El cuerpo de sus diputados se reúne aparte. Pero aún cuando se reunieran en una misma sala con los diputados de los simples ciudadanos, no es menos verdad que su representación es distinta por esencia y separada. Es ajena a la nación por principio, puesto que consiste en defender no el interés general; sino el particular.

El Estado llano abarca todo lo que pertenece a la nación y todo lo que no es el Estado llano, no puede contemplarse como representante de la nación. ¿Qué es el Estado llano? Todo.”

Análisis del texto y cuestiones

1. Clasificación del texto: naturaleza, autor y circunstancias en las que fue escrito.
2. Análisis de las ideas principales y secundarias.
3. Cuestiones:
 - a) Antecedentes de la revolución francesa.
 - b) Personajes esenciales en la revolución.
 - c) Revoluciones liberales en la Francia de la primera mitad del siglo XIX.

1.- Clasificación del texto: naturaleza, autor y circunstancias en las que fue escrito.

Nos encontramos ante una **fuentes histórica primaria**, un texto **histórico-circunstancial**, ensayo político de temática social. El texto fue escrito entre noviembre y diciembre de 1788, publicándose en enero de 1789. Son los momentos previos a la **revolución francesa**, hito histórico de gran importancia por ser la primera revolución de carácter liberal, en la que por primera vez participan abiertamente la burguesía y el pueblo en defensa de sus propios intereses.

El autor es **Emmanuel Joseph Siéyes**, religioso, escritor y político nacido en Fréjus (Provenza) en 1748 y fallecido en París en 1836. Relacionado con los **ilustrados** en su juventud, tras ocupar varios cargos, destacó por ser una de los seleccionados por **Necker** para redactar las memorias sobre teoría política, previas a la convocatoria de los **Estados Generales**. Los trabajos de Siéyes se centraron fundamentalmente en la definición del **Tercer Estado** (*¿Qué es el Tercer Estado?*), del que fue representante por París. Además, fue uno de los responsables de la proclamación de la **Asamblea Nacional Constituyente**, miembro de la **Convención**, votó a favor de la muerte de Luis XVI; y tras el golpe del 9 de Termidor (27 de julio de 1794) formó parte del **Consejo de los Quinientos**, llegando a ser presidente del **Directorio**. Su carrera culminó el **18 de Brumario** (9 de noviembre de 1799) cuando fue proclamado cónsul junto con Napoleón Bonaparte y Ducos.

2.- Análisis de las ideas principales y secundarias.

La **idea principal** del texto es la **importancia del Tercer Estado** dentro de la sociedad y la consideración de que es el verdadero representante de la nación. En el texto, Siéyes plantea la contraposición entre los privilegiados y los no privilegiados. Para una explicación detallada acude al concepto de nación. Para el autor el orden privilegiado debilita y daña a la nación, el Estado Llano "abarca todo lo que pertenece a la nación" y su aseveración más importante: "¿Qué es el Estado Llano?, Todo".

3.- Cuestiones:

a) Antecedentes de la revolución francesa.

Es evidente que el estallido de la revolución francesa, estuvo muy relacionado con la difusión de las ideas ilustradas. Proyectos como el de la Enciclopedia, que pretendía agrupar todo el saber humano, y escritos de todo tipo contribuyeron notablemente a que se difundieran las ideas de libertad y resistencia frente a la opresión que ejercían los grupos privilegiados. Por otro lado, también fueron frecuentes las críticas a la **monarquía absoluta** de **Luis XVI** (1774-17793), que vivía rodeado de lujos en Versalles y que había delegado la mayor parte de sus funciones en los intendentes de la gobernación del país, los cuales ejercían sus funciones sin ninguna coordinación y en muchos casos aprovechaban su posición para beneficiarse personalmente, circunstancia que aumentó considerablemente la corrupción.

En cuanto a la sociedad, Francia en la década de los 80 tenía aproximadamente 27 millones de habitantes, de ellos el 2% eran nobles y el 0.5% eran clérigos. El grueso de la población o Tercer Estado, estaba compuesto por los campesinos, trabajadores, pequeños artesanos y la burguesía, que ante el auge económico que experimentaba deseaba romper la férrea división

por estamentos y participar en la vida política. Por otro lado, la situación económica de Francia en 1787 era bastante precaria, por lo que fueron frecuentes, sobre todo en París, los motines por falta de alimentos. La pérdida de las colonias, el coste de la **guerra de los siete años** (1756-63) y la intervención en la guerra de la independencia de los Estados Unidos, generó un encarecimiento continuo de los productos de primera necesidad y un descenso considerable de los salarios, estos acontecimientos sumados al aumento del paro y a una pésima cosecha, el año antes de la revolución, generaron gran malestar entre las clases populares, que encabezaron sucesivas revueltas y protestaron por el aumento continuo de los impuestos, circunstancia que quebraba considerablemente las finanzas del Estado. Diversos ministros de Hacienda intentaron paliar la situación, aunque ni **Turgot**, ni **Clonne**, ni el arzobispo de Toulouse, consiguieron solucionar los problemas. Parecía que la única solución era convocar a los Estados Generales, para que la nobleza y el clero ayudaran al monarca a sanear la Hacienda Real, por ese motivo el nuevo ministro de Luis XVI, **Necker**, convocó a esta asamblea el 1 de mayo de 1789.

b) Personajes esenciales en la revolución.

- **Luis XVI** (1754-1793). Rey de Francia desde 1774. En el año 1770 se casó con María Antonieta, hija de la archiduquesa **María Teresa de Austria**. Al llegar al trono, uno de los problemas más importantes que tuvo que afrontar fue la crisis económica debida, entre otras razones, al déficit acumulado por los anteriores reinados. En política exterior intervino en la guerra de la Independencia de las colonias norteamericanas, a favor de estas. Convocó los Estados Generales el 1 de mayo de 1789 y, poco después, el 14 de julio el pueblo de París asaltó La Bastilla y retuvo a la familia real en el palacio de las Tullerías. Luis XVI intentó huir a Austria con su familia, pero fueron capturados y reenviado a París. Allí, obligado por las circunstancias, juró la nueva Constitución francesa en 1790. Dos años después, la Convención Nacional, proclamó la República, lo acusó de traidor a la nación, por haber mantenido correspondencia secreta con los monarcas europeos que se enfrentaban a Francia. Finalmente fue guillotinado en la Plaza de la Concordia, el 21 de enero de 1793, pocos meses después se actuó de igual manera con su esposa.
- **Maximilien de Robespierre** (1758-1794). Abogado y político francés. Nació Arras, quedando huérfano de madre a los nueve años, antes el padre había abandonado la familia. Pudo estudiar gracias a las becas en la Escuela de Leyes de París, al tiempo que se daba a conocer entre los círculos ilustrados, siendo un amante de las teorías de **Rousseau**. Al convocarse los Estados Generales participó como diputado, al igual que en la Asamblea Nacional Constituyente, donde destacó por su brillante oratoria. En 1790 fue presidente del **club jacobino** y adquirió popularidad como enemigo de la monarquía y defensor de las reformas democráticas. En 1792 fue elegido diputado de la Convención Nacional, reclamando desde su tribuna la ejecución del rey Luis XVI. En mayo de 1793, consiguió que los **girondinos** fueran expulsados, poco después formó parte del Comité de Salud Pública, haciéndose con el control absoluto del gobierno. Intentó eliminar a todos aquéllos a los que consideraba enemigos de la revolución, fueran de la ideología que fueran, con el propósito de restablecer el orden y reducir el peligro de una invasión exterior, **Danton** entre otros. Esta forma de gobernar se conoció como la "**Época del Terror**". El 27 de julio de 1794 se le prohibió dirigirse a la Convención Nacional y quedó bajo arresto, al día siguiente se le ajustició en la guillotina (su máximo instrumento de represión), junto a veinte de sus colaboradores.

- **Jean Paul Marat** (1743-1793). Médico, Periodista y político, nacido Boudry (Suiza). Hasta 1789 ejerció como médico y escritor, año en el que editó el periódico "El amigo del pueblo". Marat criticó desde sus páginas a los políticos y alentó la rebeldía. Sus ideas y su defensa de los derechos del pueblo lo convirtieron en un personaje muy apreciado y popular. Líder del club jacobino de París, fue asesinado el 13 de julio por una admiradora de los girondinos llamada Charlotte de Corday.
- **George Jaques Danton** (1759-1794). Con tan sólo treinta años vivió la revolución francesa, era un joven abogado que se erigió como líder de las masas populares de París. Mantuvo unos primeros contactos con los Jacobinos, pero en 1792 apoyó a la Convención participando de manera directa, como ministro de Justicia. Se acercó al **partido de la Montaña**, aunque lo único que le unía era la animadversión por los girondinos. Llegó a presidir el Comité de Salud Pública, siendo sustituido por Robespierre. Danton se opuso de manera rotunda a este nuevo gobierno, organizando manifestaciones contra él. Robespierre y los Jacobinos aprovecharon la imagen de corrupto que habían propiciado los girondinos de él, para desprestigiarle. Fue detenido y juzgado y posteriormente condenado a la guillotina en 1794.

c) Revoluciones liberales en la Francia de la primera mitad del siglo XIX.

El agotamiento de los revolucionarios y el estado de revolución permanente concluyeron tras la llegada de Napoleón Bonaparte, que se mantuvo en el poder entre 1799 y 1815. En 1815, tras la derrota de Napoleón en **Waterloo** y su posterior exilio, Europa vivió un periodo de Restauración que se plasmó sobre todo en el **Congreso de Viena**. No obstante, la situación había cambiado y tanto la burguesía como el pueblo habían tomado conciencia de su importancia, por lo que tuvieron lugar una serie de estallidos revolucionarios, en **1820**, **1830** y **1848**, en contra de la vuelta del Antiguo Régimen.

La primera oleada revolucionaria, la de 1820, afectó sobre todo a España, Portugal y Grecia y no tuvo especial repercusión en Francia. En 1824, accedió al trono Carlos X, quien quiso restablecer el absolutismo, derogando la **Carta Otorgada**. Esta medida provocó gran agitación y en 1830 supuso la completa derrota de los absolutistas en las elecciones convocadas ese año. Pero el presidente Polignac anuló estas elecciones y convocó otras para septiembre, decisión que supuso que el pueblo de París se levantara durante varios días. Al frente de este motín, estuvo **Lafayette**, el cual instaló en el ayuntamiento un gobierno provisional con la intención de proclamar la República. No obstante, este intento republicano no tuvo éxito ya que **Thiers**, muy influyente en Francia, propuso que el trono fuera ocupado por el duque de Orleans. Así, en agosto de 1830 Luis Felipe de Orleans fue proclamado rey de los franceses y no de Francia, para expresar el fin del sentido patrimonial de la monarquía absoluta. La llegada del nuevo monarca al poder supuso la sustitución de la aristocracia por la burguesía en la dirección de la política, aunque no pudo controlar a los legitimistas, partidarios de la restauración de los Borbón; a los republicanos, apoyados por la burguesía que no había conseguido participar en la toma de decisiones políticas; y a los socialistas, que desde los años 40 habían conseguido organizarse para llegar a la clase obrera. Esta falta de control se agravó por los continuos retrocesos en la política de sus gobiernos, sobre todo por parte de **Guizot**; y la crisis económica de 1848, que culminaría con la llamada **revolución de febrero**. Desde 1847 radicales y demócratas se habían reunido por toda Francia en favor de la libertad de reunión, de expresión, de llevar a cabo una reforma electoral y sobre todo de acabar con la corrupción. Estas

reuniones desarrolladas en la clandestinidad, ya que habían sido prohibidas, fueron precisamente el detonante de la revolución, ya que en el septuagésimo banquete por la libertad, celebrado el 22 de febrero, se invitó al pueblo a manifestarse. Así, una multitud de estudiantes se manifestó en la Plaza de la Concordia, manifestación a la que se unió la Guardia Nacional. Ante la gravedad de la situación el gobierno de Guizot ordenó al ejército su disolución y se produjeron las primeras víctimas. En la mañana del 24 de febrero los rebeldes asaltaron las Tullerías y Luis Felipe de Orleans huye de Francia tras abdicar. Poco después se elige un gobierno provisional integrado por siete radicales y tres socialistas entre los que se encontraba L. Blanc. La primera medida fue proclamar la República y convocar elecciones por sufragio universal para formar una Asamblea Constituyente.